

*Profesional para la Atención de Personas con Problemas Asociados al
Consumo de Sustancias Psicoactivas (PSA)*

A. Promoción de la salud y prevención

1. Prevención del consumo de drogas
2. Epidemiología del uso de drogas en Costa Rica: Prevalencia e incidencia, drogas de mayor consumo y edad de inicio.
3. Modelo de factores protectores y de riesgo
4. Enfoque de habilidades para la vida (OMS)
5. Estilos de vida saludables y autocuidado (estrategias)
6. Estrategias estatales de prevención del consumo de drogas: IAFA: APRENDO A VALERME POR MÍ MISMO.

B. *Proceso de la Enfermedad adictiva y sus conceptos fundamentales:*

1. Clasificación diagnóstica del consumo de sustancias psicoactivas según el CIE-10
2. Tamizaje (Cage, Fagestrom, CICLI, ASSIST, intervención breve).
3. Conceptos diagnósticos al consumo de SPA: consumo perjudicial, síndrome de dependencia, intoxicación, tolerancia; síndrome de abstinencia; síndrome de recaída; codependencia; ansias de consumo (o craving).
4. Principios neurofisiológicos del consumo de drogas
5. Naturaleza, clasificación, y efectos farmacológicos:
 - Depresoras del sistema nervioso central.
 - Estimulantes del sistema nervioso central.
 - Sustancias psicoactivas mixtas.
 - Sustancias alucinógenas.
 - Drogas de última aparición (emergentes)
 - Nombre y propiedades de las drogas
 - Efectos en el organismo y consecuencias para la salud de la persona que consume (efectos a corto, mediano y largo plazo)
 - Patrón de comportamiento observable
6. Características de la conducta adictiva
7. Aspectos generales del trastorno dual
8. Riesgo suicida

C. *Consecuencias psicosociales del consumo de sustancias psicoactivas:*

1. Aspectos sociológicos, psicológicos y culturales.
2. Mitos en torno al uso y consumo de SPA.

D. Factores protectores y de riesgo

- Factores individuales:
 - Factores Biológico (herencia, edad/género, conductas no-adaptativas)
 - Factores Psicológicos y Cognitivos (creencias, expectativas, condiciones psiquiátricas, compromisos cognitivos, baja autoestima, falta de empatía)
 - Manejo del tiempo libre y recreación.
- Factores familiares (educación de los padres, estilo de crianza, actitud parental hacia el consumo SPA, conflictos familiares)
- Factores comunitarios.
- Factores relacionados con el grupo de amigos, compañeros e iguales (presiones del grupo de pares, amigos consumidores)
- Factores Escolares y educativos (fracaso escolar, falta de compromiso escolar, ausentismo, mala relación con la escuela)
- Factores del entorno laboral.
- Factores socioculturales y ambientales de riesgo
 - a) Leyes y normas sociales favorables
 - b) Disponibilidad y presencia de drogas
 - c) Baja percepción del riesgo del uso
 - d) Comunidad con alto grado de privación social y económica
 - e) Elevada movilidad y desplazamiento forzoso (cambios e inestabilidad personal, familiar, social, etc.)
 - f) Medios de Comunicación

E. Metodologías de intervención:

1. Modelo transteórico (etapas de cambio)
2. Entrevista motivacional
3. Terapia breve
4. Primeros auxilios psicológicos
5. Terapia Cognitivo-conductual
6. Modelo de Reducción de daños
7. Intervención familiar sistémica (modelo estructural, centrado en la persona, estratégico)
8. Modelo de prevención de recaídas
9. Codependencia/ modelos de facilitación.
10. Doce pasos
11. Consejería: Características fundamentales de la consejería en adicciones y diferencias básicas de la consejería, con la terapia y la psicoterapia.

F. Elementos que debe contemplar un plan de tratamiento:

- Riesgo debido al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA):
- Factores de riesgo
- Situaciones de riesgo
- Conducta de riesgo
- Análisis de la historia adictiva
- Historia médica (problemas de salud)
- Historia psicosocial
- Historia social -comunal
- Situación educativa
- Situación laboral
- Situación legal
- Recursos personales
- Metas terapéuticas

G. Características generales de los servicios de tratamiento

1. Principios generales
2. Niveles de atención a personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas
 - o Atención inmediata (manejo de la intoxicación aguda y síndrome de abstinencia)
 - o Desintoxicación ambulatoria
 - o Desintoxicación residencial
 - o Tratamiento ambulatorio (intervención temprana/consulta externa)
 - o Ambulatorio intensivo/hospitalización parcial
 - o Atención de mediana intensidad
 - o Internamiento (residencial/comunidad terapéutica)
 - o Hospitalización
3. Criterios de ubicación por niveles de cuidado.
4. Ética, derechos y deberes de los participantes de programas de tratamiento e intervención
5. Servicios de monitoreo y seguimiento
6. Trabajo con redes de apoyo
7. Referencias y contrareferencias
8. Conocimiento de la institución o programas de tratamiento e intervención.
 - Normativa interna

- La misión, función, recursos y calidad de servicios que se ofrecen
- Especificidades del programa de atención institucional

H. Marco legislativo y jurídico nacional e internacional relativo al consumo de PSA

- Legislación relativa a la creación de programas de atención para la persona con problemática asociada al consumo de SPA (específicamente sus apartados: 2.2; 2.3; 3; 4; y 5.3).
- Constitución política de Costa Rica.
- Ley general de Salud N°5395.
- La Convención sobre los derechos del niño (CDN); comprendiendo desde éste los esfuerzos específicos del estado costarricense por concretar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas; y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias: programas estatales de prevención de uso indebido de drogas, CONVIVIR-MEP.
- Política Nacional Atención Integral para Personas en Situación de Abandono o Situación de Calle.
- legislación relativa a la creación y funcionamiento del IAFA: Ley 8289; Ley 7972; decreto 36706-S; decreto 5489.
- Política del sector salud para el tratamiento de la persona con problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica (DECRETO EJECUTIVO N° 37110-S), específicamente su inciso: 2.2.1.

I. Otros principios rectores de la práctica del área disciplinar, para operar desde el código de ética y deontológico.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (Ley 8661).
- Ley de la Persona Joven (Ley 8261).
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley 7935).
- Ley contra la Violencia Doméstica (8925).
- Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (7469)
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (7142)

J. Enfoque de Derechos Humanos

1. Derechos de las personas usuarias a los servicios de salud
2. Ética en los procesos de atención
3. Rol del equipo de tratamiento
 - Trabajo interdisciplinario

4. Principios de confidencialidad
 - Manejo de expediente
 - Manejo de información
 - Registro de la información
5. Consentimiento informado.